

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección Concrel Administrativo

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina 2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



San Miguel de Tucumán, Junio 29 de 2020.-

Expte.nº: 50.373-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq.Esp. Ana Verónica Oldano**, Miembro del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, en representación de los Profesores Adjuntos y Asociados, solicita se reconsidere la Resol.HCD.Nº: 0022/2020 por los motivos que aduce;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado en Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizar los motivos dados, las Comisiones Conjuntas, reunidas, aconsejaron: "1)- Reconsiderar Resol.HCD.Nº: 0022/2020 y dejar sin efecto la misma. 2) Dictar un nuevo acto administrativo";

Por ello y con opinión favorable de los señores Consejeros presentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom de fecha 26/06/2020)

RESUELVE:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.N°: 0022/2020 y dejar sin efecto la misma por los motivos dados precedentemente.-

Art.20)- Dictar un nuevo acto administrativo.-

Art.30)- Comuníquese. Agréguese a expediente original.-

RESOL.HCD.Nº: 0029-2020

Nilda Leonor Ardiles Directora General Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán